



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Magistrado ponente: **DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

TUNJA, 05 DE OCTUBRE DE 2020.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE, EN EL DESPACHO NRO. 03 DE ESTA CORPORACION - MAGISTRADO PONENTE DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCÍA, SE ADMITIÓ EN ÚNICA INSTANCIA EL MEDIO DE CONTROL QUE SE REFERENCIA A CONTINUACIÓN:

MEDIO DE CONTROL: VALIDEZ DE ACUERDO

RADICACION: 15001233300020200207800

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA AUTO QUE AVOCA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ([VER AUTO](#))

ACTO DEMANDADO: Acuerdo número 000016 del 20 de junio de 2020, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CONSTITUIR FIDEICOMISOS Y DEPOSITAR LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA CUADRA" CON MATRICULO INMOBILIARIA N° 092-13984 Y CEDULA CATASTRAL 00-02-000-0011-000 Y "EL POTRERO" CON MATRICULA INMOBILIARIA N°. 092-0015545 Y CEDULA CATASTRAL 00-02-003-0007 DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO** EN DICHOS FIDEICOMISOS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL". ([VER DEMANDA](#))

Lo anterior en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que, cuando se demande la nulidad de un acto administrativo en que pueda estar interesada la comunidad, se informará a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO